

1	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.	Enero 17 del 2019	11:25AM	7,640,000
---	--------------------------------------	-------------------	---------	-----------

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia ,serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgaran puntaje ,de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y decreto 734 de 2012 .

EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS PROPONENTE	1	2	3
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X		
2. Certificado de existencia y representación legal: Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.	X		
3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	X		
4. Registro Único Tributario	X		
5. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.	X		
6. Documentos para acreditar experiencia específica.	X		
7. Hoja de Vida Única	X		
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
9. Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
10. Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
11. Certificaciones o estudios realizados para constatar que está avalado(a) para desarrollar el objeto de la presente invitación. (SI APLICA)	N/A		
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO DE INVITACION	CUMPLE		

CONCLUSION:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

*Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabana.*

Página 3 de 3



CONCLUSION: SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de invitación pública No. 1151.20.03.001 el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al proponente **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA.**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 17 días del mes de enero

Lic. ALFREDO RODRIGUEZ AVILES

DIOSA ALEJANDRIA GUTIERREZ